DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE

44º JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR DE ARAGÓN

NORMATIVA TÉCNICA ESPECÍFICA 2026/2027

FEDERACIÓN DE: NATACIÓN

DEPORTE/ESPECIALIDAD: NAT. ARTÍSTICA

Contenido

1.- CATEGORÍAS CONVOCADAS Y EDADES

1.1.- Categorías:

1.2.- Inscripción en categoría superior:

2.- NIVELES DE COMPETICIÓN.....

3.- INSCRIPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

3.1.- Plazos de Inscripción

3.2.- Tramitación de la documentación:

4.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LAS COMPETICIONES

5.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

6.- CALENDARIO.....

7.-INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES EN LAS DISTINTAS FASES:

7.1.- Plazo altas y bajas de participantes.....

7.2.- Cuota participación

7.3.- Arbitrajes.....

8.- CANALES DE INFORMACIÓN

8.1.- Dirección General de Deporte

8.2.- Federación Aragonesa

9.- SEGURO DEPORTIVO.....

10.- SISTEMA DE COMPETICIÓN Y REGLAMENTO TÉCNICO.....

10.1.- Desarrollo normativo específico del deporte

10.2.- Desarrollo específico del sistema de competición

10.3.- Criterios para la selección y participación de deportistas en los Campeonatos de España (CESA) convocados por el consejo Superior de Deporte

1.- CATEGORÍAS CONVOCADAS Y EDADES

1.1.- Categorías:

En razón a su edad los participantes pertenecerán a las siguientes categorías y niveles:
(*las que convoque según cada federación)*

CATEGORÍA JDEE	CATEGORÍA SEGÚN FEDERACIÓN ESPAÑOLA	MASC.	FEM.	MIXTO (desglose Pto. 10.3.5)	FECHA NAC.	Añadir año de nacimiento en caso permitir inscripción en categoría superior	NIVEL
JUVENIL	JUNIOR	X	X	X	2009-10	11-12	
CADETE	2011 JUNIOR 2012 INFANTIL	X	X	X	2011-12		
INFANTIL	INFANTIL	X	X	X	2013-14		
ALEVÍN	ALEVÍN	X	X	X	2015-16	17-18 19-20	
BENJAMÍN	ALEVÍN	X	X	X	2017-18		
INICIACIÓN	ALEVIN	X	X	X	2019-20	X	B
PREINICACIÓN					2020	X	B

División de categorías

Podrá proponerse por parte de la Federación correspondiente dividir una Categoría cuando el número de equipos previstos para inscribirse en esa categoría así lo aconseje, para de esta manera facilitar una competición lo más equilibrada posible. La subcategoría llevará delante del nombre el prefijo PRE y estará integrada por las personas deportistas de primer año de la categoría de referencia (Ejemplo: Preinfantil para los nacidos en 2013).

1.2.- Inscripción en categoría superior: *SI*

Podrá autorizarse la inscripción de deportistas de segundo año en la categoría inmediata superior, salvo en categoría Iniciación y preiniciación que no podrá incorporarse nacidos con posterioridad a 2020.

La tramitación de la Licencia Deportiva Escolar por la entidad participante implicará la

autorización del padre, madre o tutor, y facultará la participación de la persona deportista en la categoría inmediata superior.

2.- NIVELES DE COMPETICIÓN

Excepto en la categoría Iniciación y Preiniciación, que serán únicamente nivel “B”.

2.1.- Competición Zaragoza. A

2.2.- Competición Huesca. A

3.- INSCRIPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

3.1.- Plazos de Inscripción

La inscripción y tramitación de la documentación será:

Fecha de **apertura de inscripción**	1 de septiembre de 2026
Fecha de **cierre de inscripción**	30 de junio de 2027

La inscripción y tramitación de la documentación será desde la fecha de apertura hasta 15 días antes de la fecha tope de inscripción de la competición,

La inscripción debe realizarse con la foto actualizada de la persona deportista. La licencia impresa constará sellada por la Entidad, que se hace responsable, junto con el delegado de la veracidad de los datos.

- Para la inscripción, cada equipo deberá contar obligatoriamente con un adulto (mayor de edad), con Licencia de Entrenador/a y si este fuese menor de edad deberá contar además con la figura de una persona Delegada mayor de edad, siendo este optativo en el resto de los casos.
- Para poder obtener la licencia como entrenador, será necesario que los interesados tengan validada su titulación deportiva en la Escuela Aragonesa del Deporte.

El número máximo de equipos en los que puede estar un entrenador/a como titular, propuesto por la Federación Aragonesa, es: libre

Para participar en la presente edición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar, las

entidades deberán presentar declaración responsable de que disponen de la certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales correspondiente a todo su personal que tiene contacto habitual con menores, y que no ha sido condenado por ninguno de los delitos explicitados en el artículo 57 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia. Esta declaración responsable se firmará electrónicamente desde la aplicación informática de gestión de Juegos Escolares por las entidades deportivas participantes, exclusivamente a partir del 1 de septiembre de 2026.

3.2.- Tramitación de la documentación:

La tramitación de la documentación para participar en los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón, se realizará necesariamente, por vía telemática. Para poder realizar la tramitación de equipos y participantes es necesario su acceso a través del tramitador online de la aplicación de Juegos Deportivos en Edad Escolar:
https://deporteescolar.aragon.es/es/nuevo-tramitador-on-line/id/338

4.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LAS COMPETICIONES

En todas las categorías y niveles se presentará, obligatoriamente, al equipo arbitral/jueces o juezas de la competición, los siguientes documentos:

- Licencia Deportiva Escolar en vigor, de todos los participantes junto con el listado de inscripción.

Se presentará a la Federación Aragonesa de Natación 15 días antes de la fecha de inscripción a la competición, la siguiente documentación:

- Hoja de inscripción de deportistas por club
- Fotocopia del DNI (primera licencia)

Se efectuarán en los formatos oficiales de la FAN disponibles en la página web.

- Relación Nominal de nadadoras, detallando:
 - Licencia, nombre y apellidos, año nacimiento, categoría de participación y las pruebas en que participa.
- Hoja Figuras
- Hoja Inscripción Pase de Nivel
- Hoja coach card de rutinas

5.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

Las pruebas se realizarán en sábados o domingos, según el calendario indicado en las Normas Específicas, desarrollándose la competición los sábados en horario de mañana a partir de las 09,00 y por la tarde a partir de las 15,30 horas, los domingos en horario de mañana a partir de las 9,00. En el caso de jornadas en las que se compitan equipos de diferentes localidades, los encuentros se iniciarán a partir de las 10.00 horas, para facilitar el desplazamiento y el transporte colectivo. Este horario podrá modificarse por causas justificadas, reflejadas en la normativa técnica específica y/o en el calendario de la federación.

Cuando sea necesario habilitar otros días, la Dirección General de Deporte podrá autorizarlos previa solicitud y propuesta de la Federación Deportiva correspondiente, compatibilizando este horario con una correcta conciliación académica de los deportistas.

La convocatoria de horarios se comunicará a los Clubes en la página web, al menos con 3 días de antelación.

6.- CALENDARIO

El calendario de fechas se encuentra adjunto en Anexo I.

La Federación Aragonesa, comunicará todas las convocatorias de las distintas fases y demás información relativa al Desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón mediante la publicación en su página web, con un periodo mínimo de antelación de 15 días a la celebración de cada fase.

7.- INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES EN LAS DISTINTAS FASES:

Al objeto de garantizar un correcto desarrollo técnico de las distintas fases de desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad escolar de Aragón, las entidades participantes deberán comunicar a la Federación Aragonesa, mediante correo electrónico (email: begovillares@fanaragon.com), el número de participantes y deberán realizar la inscripción en formato y fechas que se detallan en el reglamento de cada competición. La inscripción irá acompañada por el justificante de pago. La ausencia de comunicación por parte de cualquier entidad impedirá la participación en dicha fase de deportistas de esa entidad.

7.1.- Altas de nuevas personas deportistas y bajas.

El plazo de alta de nuevas personas deportistas que no estuvieran previamente inscritas en esta especialidad deportiva en la presente temporada, una vez finalizado el plazo de inscripción, es:

-Nivel A: el plazo establecido para altas y bajas de licencias queda abierto durante todo el curso. La inscripción para las distintas fases según especifica cada reglamento de competición

-Para los niveles B y C el plazo establecido para altas y bajas de licencias queda abierto durante todo el curso. La inscripción para las distintas fases según especifica cada reglamento de competición

7.2.- Cuota participación *SI*

Con objeto de colaborar con la organización de todas las competiciones, se establece una cuota con un importe de 30€ por participante no adscrito al sistema RFEN. Este pago de cuota permitirá a los/as deportistas con ficha escolar participar en las competiciones de Juegos Deportivos en Edad Escolar.

La forma de pago será la habitual en la federación, se realizará un adeudo bancario desde la misma, por el importe de todos los/as deportistas, a la cuenta del club

7.3.- Arbitraje

El arbitraje detallado en este apartado, será designado y realizado por los árbitros adscritos al Comité de Árbitros de la Federación.

Se adjunta como anexo II el acta de la asamblea en la que se acuerdan los importes de los arbitrajes aprobados por la Federación.

8.- CANALES DE INFORMACIÓN

8.1.- Dirección General de Deporte

La Dirección General de Deporte, informará de todo lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a través de la página web: **http://deporteescolar.aragon.es**

Las Oficinas de la Dirección General de Deporte, para todo lo relacionado con los JUEGOS

DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR permanecerán abiertas excepto días festivos, en el siguiente horario de mañanas de lunes a viernes de 9 a 14 horas.
(La atención en horario de tarde, queda supeditada a confirmación telefónica previa)
Para cualquier duda o aclaración pueden mandar un correo a: deporteescolar@aragon.es

8.2.- Federación Aragonesa

La Federación Aragonesa, informará de lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a la Dirección General de Deporte y a través de su página web, mediante un apartado de Juegos Escolares:
Enlace web: https://fanaragon.com/
Coordinador juegos escolares: Raul Bernal
Email contacto: begovillares@fanaragon.com
Teléfono contacto: 976730750 - 651834149

Las Federaciones deberán publicar y actualizar los resultados y clasificaciones en la sección habilitada en su web para juegos escolares para su consulta por los interesados y público en general.

9.- SEGURO DEPORTIVO

- **COBERTURA:** El seguro cubre las lesiones deportivas producidas con motivo del desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad Escolar, que engloba la competición de Juegos Escolares y los Campeonatos de España organizados por el Consejo Superior de Deportes para selecciones autonómicas (CESA). La aseguradora no atenderá cualquier otro accidente sea deportivo o no. La cobertura del seguro abarca desde la fecha de tramitación de la documentación hasta el 31 de agosto de la temporada en curso.
- **TRAMITACIÓN:** Se realizará desde la aplicación informática de gestión de Juegos Escolares por las entidades deportivas participantes. El pago podrá realizarse de forma telemática a través de la aplicación o a través del modelo 481 (para su validación se deberá remitir sellado por la entidad bancaria a la dirección deporteescolar@aragon.es)

El protocolo de actuación, el parte de accidente y la relación de centros concertados

pueden descargarse de la página web: **http://deporteescolar.aragon.es**

IMPORTANTE: Para el inicio de cualquier expediente de lesiones, será imprescindible el envío a la compañía aseguradora (autorizaciones.federaciones@fiatc.es) la siguiente documentación:

- Parte de accidente, debidamente cumplimentado y sellado por la entidad deportiva
- Informe médico correspondiente

Cualquier atención realizada por centros no concertados, serán por cuenta del interesado.

10.- SISTEMA DE COMPETICIÓN Y REGLAMENTO TÉCNICO

Se presentará con posterioridad, pendiente de las reuniones técnicas y de la modificación de los reglamentos de la RFEN después de las competiciones internacionales

10.1.- Desarrollo normativo específico del deporte.

Se encuentra desarrollado en el reglamento de competición específico de cada jornada

https://fanaragon.com/

https://fanaragon.com/calendarios-de-artistica-temporada-2026-2027/

10.2.- Desarrollo específico del sistema de competición.

Queda reflejado en los reglamentos de competición de cada una de las categorías

10.3.- Criterios para la Selección y participación de la persona deportista en los Campeonatos de España (CESA) convocados por el Consejo Superior de Deportes.

No existe Campeonato de España CCAA convocado por el CSD en esta modalidad deportiva

ANEXO I – CALENDARIO

FECHA	LOCALIDAD	ACTIVIDAD
Noviembre		Liga Territorial (1ª Jornada)
Enero		Liga Territorial (2ª Jornada)
Febrero		Liga Territorial (3ª Jornada)
Abril		Liga Territorial (4ª Jornada)
Mayo		Liga Territorial (5ª Jornada)

ANEXO II – CERTIFICADO APROBACIÓN TARIFAS ARBITRALES

TARIFA ORDINARIA	
JUEZ	27,10
CRONOMETRADOR	22,20

TARIFA EXTRAORDINARIA POR DURACIÓN DE COMPETICIÓN

Tarifas hasta 2.30 horas de duración de la competición. Si la competición pasa de 2.30 horas cada hora o fracción cada persona cobra un suplemento de 6,50. Si la competición dura cuatro horas la tarifa sería el doble de la tarifa ordinaria.